

Permisos de buceo

La práctica de Buceo en la Reserva Marina del Cabo San Antonio está limitada.

Para la solicitud de permisos de Buceo se ha de presentar la siguiente **documentación**:

- * Fotocopia de D.N.I. o pasaporte
 - * Fotocopia de Seguro de Accidentes.
 - * Fotocopia del Título de Buceador.
- * Así como rellenar modelo formalizado (según **Decreto 19/2015. DOGV N° 7466/16.02.2015**)

¿Dónde se solicitan los permisos?

1. Dirección Territorial de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de Alicante

Calle Profesor Manuel Sala, 2. 03003 Alicante

Tel. 965900600

2. Registro de entrada en el Ayuntamiento de Dénia

3. En oficinas PROP

MÁS INFORMACIÓN

012 (desde fuera de la Comunitat Valenciana)

963866000 (fuera de la Comunitat Valenciana)

(Snorkel)

(Puedes practicar esta actividad en todas las playas y sobre todo en el área de Les Rotes.)